

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—U número suelto 10 cuartos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Secretaría.—Seccion especial de elecciones.

DISTRITO DE ALCALA DE HENARES.

Seccion primera.—Alcalá.

Señores electores que han tomado parte el dia 12 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Córtes.

- 1 D. Ruperto Perez, Villalvilla.
- 2 Antonio Galindez, Alcalá.
- 3 Plácido Gonzalez, Meco.
- 4 Aquilino de Lucas, id.
- 5 Marcelo del Olmo, Pozuelo.
- 6 Hermenegildo Sanchez Rivero, Santorcaz.
- 7 Francisco Rubillo, id.
- 8 Lucas Anchuelo Gonzalez, id.
- 9 Julian Salazar, id.
- 10 Ignacio Recio, Alcalá.
- 11 Pedro Sanz, Meco.
- 12 Saturnino Sanz, id.
- 13 Máximo Barranco, id.
- 14 Demetrio Gonzalez, id.
- 15 Roman Gonzalez, id.
- 16 Feliciano Anchuelo, Santorcaz.
- 17 Silvestre Almazan, Valdilecha.
- 18 Antonio Gomez, Valverde.
- 19 Juan Ruiz, id.
- 20 Pedro Ruiz, id.
- 21 Justo Garcia, Meco.
- 22 Julian Yebra, Valverde.
- 23 Lucio Prieto, Anchuelo.
- 24 José Vicente Olmo, Pozuelo.
- 25 Vicente Recio, Alcalá.
- 26 Juan Urrutia, id.
- 27 Prudencio Hernandez, Los Santos.
- 28 Policarpo Torres, id.
- 29 Cirilo Martinez, id.
- 30 Ramon Gomez, Corpa.
- 31 Elias Salamanca, id.
- 32 Ezequiel Bravo, id.

- 33 Dámaso Cano, id.
- 34 Isidoro Perez, Pezuela.
- 35 Teodoro Ortiz, Alcalá.
- 36 Hermenegildo Aldama, id.
- 37 Rosario Vacas, Valverde.
- 38 Eustaquio Ramos, id.
- 39 Faustino Gordo, Villar del Olmo.
- 40 Angel Monge, Valverde.
- 41 Francisco Sanchez, Villalvilla.
- 42 Gregorio de la Calzada, Alcalá.
- 43 Juan Larrazabal, Meco.
- 44 Hilarion Paez, Pezuela.
- 45 Félix Julian Lopez, Los Santos.
- 46 Agapito Hernandez, Villar del Olmo.
- 47 Manuel Martinez, mayor, id.
- 48 Pascual Polo, Alcalá.
- 49 Nicanor Frutos, id.
- 50 Silvestre Moratilla, Villar del Olmo.
- 51 Calisto Anchuelo, Santorcaz.
- 52 Dionisio Villaldea, Pezuela.
- 53 Aniceto de la Roca, Los Santos.
- 54 Celedonio Doñoro, Santorcaz.
- 55 Raimundo Fraile, Alcalá.
- 56 Joaquin Urrutia, id.

Resúmen de votos.

D. Roman Goicoerrotea . . .	55
D. Mariano Benito de Ibarra . .	1
Total	56

Alcalá de Henares 12 de octubre de 1863.—El Presidente, Manuel Ibarra.—El Secretario escrutador, Claudio Anchuelo.—El Secretario escrutador, Cefirino Echevarria.—El Secretario escrutador, Jacinto Hermúa.—El Secretario escrutador, Juan Bautista Bachiller.

Seccion segunda.—Torrejon de Ardoz.

Señores electores que han tomado parte el dia 12 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Córtes.

- 1 D. Lázaro Gomez, Torrejon.
- 2 Eustaquio Oneca, Coslada.
- 3 Salvador Oneca, id.
- 4 Ambrosio Izquierdo, Torrejon.
- 5 Julian Almonacid, id.
- 6 Andrés Garcia, San Fernando.
- 7 Lucas Martinez, id.
- 8 Eduvigis Rico, Loeches.
- 9 Teodoro Rico, id.
- 10 Juan Rico, id.
- 11 Vicente Gomez, Torrejon.
- 12 Juan José Sanchez Leira, Campo Real.
- 13 Pablo Rubio, id.
- 14 Manuel Ruiz, id.
- 15 Juan Casani, San Fernando.

- 16 Andrés Rodriguez, id.
- 17 Bernardo Maria Ruano, Torrejon.
- 18 Marcelino Llantino, Campo Real.
- 19 Francisco Martinez Galindo, Loeches.
- 20 Doroteo Garcia, Vallecas.
- 21 Paulino Garcia, id.
- 22 Luis Hernandez, id.
- 23 Manuel Lopez, id.
- 24 Maria Lopez, id.
- 25 Luis Medel, id.
- 26 Félix Medel, id.
- 27 Tomás Ruiz Vana, id.
- 28 Lorenzo Uceda, id.
- 29 José Perez, Torres.
- 30 Raimundo Perez, id.
- 31 José Gonzalez, Coslada.
- 32 Rafael Gonzalez, id.
- 33 Manuel Escobar, Canillejas.

Resúmen de votos.

Sr. D. Roman Goicoerrotea . . . 55
Torrejon de Ardoz 12 de octubre de 1863.—El Presidente, Simon Carriego.—El Secretario escrutador, Narciso Lopez.—El Secretario escrutador, Santiago de Mesa.—El Secretario escrutador, Juan del Hoyo.—El Secretario escrutador, Pedro Damian.

Seccion tercera.—Algete.

Señores electores que han tomado parte el dia 12 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Cortes.

- 1 D. Lucio Garcia, Valdeterres.
- 2 Francisco Garcia Lopez, id.
- 3 Hilario Lopez, id.
- 4 Eusebio Martinez, id.
- 5 Francisco Martin, id.
- 6 Cesáreo Martin, id.
- 7 Eloy de la Plaza, id.
- 8 Juan Portero, id.
- 9 Pedro Puentes, id.
- 10 Meliton Sanz, id.
- 11 Mariano Alonso Apolinario, id.
- 12 Nicolás Lopez Merlo, Algete.
- 13 Gerónimo Casildo Prieto, id.
- 14 Nicolás Gomez, id.
- 15 Cayetano Pereda, Campoalvillo.
- 16 José Lopez Aloiz, Algete.
- 17 Julian Salazar, id.
- 18 Francisco Bayo, Paracuellos.
- 19 Vicente Grifuela, Fuente el Saz.
- 20 Nicanor Mingo, id.
- 21 Eugenio Pascual, id.
- 22 Jesus Garcia, Paracuellos.
- 23 Victor Alcantarilla, id.
- 24 Mariano Rodriguez, Algete.
- 25 Epifanio Julian, Barajas.
- 26 Tadeo Vargas, Rivatejada.

- 27 Casimiro Ortiz, Algete.
- 28 Idefonso Ortiz, id.
- 29 Diego Lopez, id.
- 30 Anselmo Lacalle, id.
- 31 Juan Cuder, id.
- 32 Martin Ortiz, id.
- 33 Pedro Perez, id.
- 34 Dámaso Garcia, id.
- 35 Remigio Frutos, id.
- 36 Pablo Fernandez, id.
- 37 Miguel Gonzalez, id.
- 38 Eugenio Hernanz, id.
- 39 Felipe Raposo, id.
- 40 Angel Sanz.
- 41 Andrés Vinuelas.
- 42 Manuel del Vado, Fuente el Saz.
- 43 Ciriaco Moreda, Campoalvillo.
- 44 Francisco Descalzo, Algete.
- 45 Marcos Martin, id.

Resúmen de votos.

D. Ramon Goicoerrotea . . . 45
Lo relacionado concuerda á la letra con su original que se queda archivado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley y circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, inserta en el Boletín Oficial de la misma, número 337. Algete 12 de octubre de 1863.—El Presidente, Juan Cuder.—El Secretario escrutador, Manuel del Vado.—El Secretario escrutador, Mariano Alonso Apolinario.—El Secretario escrutador, Anselmo Lacalle.—El Secretario escrutador, Diego Lopez.

DISTRITO DE COLMENAR VIEJO.

Seccion primera.—Colmenar.

Señores electores que han tomado parte el dia 12 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Córtes.

- 1 D. Gil Lopez Rico.
- 2 Mateo Jerez.
- 3 Martin de los Nietos.
- 4 Francisco del Valle.
- 5 Vitorio Laso.
- 6 Toribio Mate.
- 7 Pedro Chivato.
- 8 Fernando Berrocal.
- 9 Venancio Paredes.
- 10 Pedro Franco.
- 11 Dámase de la Morena.
- 12 Joaquin Mayoral.
- 13 Agustín Torres.
- 14 Benito Gomez.
- 15 Florentino Paredes.
- 16 Mariano Peñas.
- 17 Francisco Garcia Anguas.
- 18 Teodoro Berrocal.
- 19 Manuel Rico.
- 20 Nicolás Paredes.
- 21 Cecilio Sanz.

- 22 Alfonso Rós.
- 23 Hilario del Valle.
- 24 Galo Sanz.
- 25 Manuel Mansilla.
- 26 Sebastian Maribela.
- 27 Isidro García.
- 28 Manuel Dominguez.
- 29 Luis de Grado.
- 30 Nicanor Martin.
- 31 Manuel Paredes del Real.
- 32 Isidoro Gomez.
- 33 Francisco Perdiguero.
- 34 Inocencio Lopez.
- 35 Alifonso Morales.

Resúmen de votos.

D. Juan Valero y Soto. . . 35

Certificamos que el resultado de la precedente lista se halla conforme con el que ha tenido la votacion de este segundo día de eleccion.

Colmenar Viejo 12 de octubre de 1865.—El Presidente, Dionisio Salcedo.—El Secretario escrutador, Antolin Morando.—El Secretario escrutador, Bernabé Alamin.—El Secretario escrutador, Justo García Rubio.—El Secretario escrutador, Mariano Colmenarejo.

Seccion segunda.—Fuencarral.

Señores electores que han tomado parte el día 12 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Córtes.

- 1 D. Victoriano Monedero.
- 2 José Berganza.
- 3 Victoriano Lopez.
- 4 Cipriano Rodriguez.
- 5 Bernardo Marqués.
- 6 Manuel Gimenez.
- 7 Juan Manuel Martin.
- 8 José Sanz.
- 9 Angel Ginés.
- 10 Miguel Sanz Perdiguero.
- 11 Lázaro de la Fuente.
- 12 Cándido Montero.
- 13 Antonio Rubio Gonzalez.

Resúmen de votos.

Don Juan Valero y Soto. . . 13

Así resulta del acta formada al efecto, de que certificamos los infrascritos Secretarios escrutadores que componemos la mesa, como igualmente su veracidad y exactitud.

Fuencarral 12 de octubre de 1865.—El Presidente, Serapio Maganos.—El Secretario escrutador, Lucio Martinez.—El Secretario escrutador, Mariano Crespo.—El Secretario escrutador, Meliton Lozano.—El Secretario escrutador, Manuel Sinforoso Montero.

Seccion tercera.—Guadarrama.

Señores electores que han tomado parte el día 12 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Córtes.

- 1 D. Lino Herrero, Guadarrama.
- 2 Juan Martinez, Cercedilla.
- 3 Antonio Berrocal, id.
- 4 Manuel Serrano, Galapagar.
- 5 José Martin, Los Molinos.
- 6 Julian Alarcon, Collado Villalba.
- 7 Martin Fernandez, id.
- 8 Felipe Vacas, id.
- 9 Damian Martin, id.
- 10 Isidoro Martin, id.
- 11 Frutos Luguero, id.
- 12 José Morales, id.
- 13 Leandro Greciano, Galapagar.
- 14 Indalecio Rubio, id.
- 15 Calisto Greciano, id.
- 16 Mariano Garcia, Villalba.
- 17 Simon Prieto, Navacerrada.

Resúmen.

Electores que han tomado parte en la eleccion de este día. . . 17

Candidatos que han obtenido votos: D. Juan Valero y Soto. . . 17

Lo que certificamos y firmamos el Presidente y Secretarios escrutadores.

Guadarrama 12 de octubre de 1865.—El Presidente, Juan Bautista Miranda.—Los Secretarios escrutadores, Angel Sanz, Angel Bravo, Cosme Gamella, Felipe Hernandez.

Seccion cuarta.—Buitrago.

Señores electores que han tomado parte el día 12 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Córtes.

- 1 D. Patricio Gonzalez, Rascafría.
- 2 Policarpo Canil, id.
- 3 Valeriano Vera, Torrelaguna.
- 4 Manuel de Mingo Sebastian, El Molar.
- 5 Isidro de Frutos, Buitrago.
- 6 José Sanchez, id.
- 7 Antonio Valenzuela Pizarro, Torrelaguna.
- 8 Manuel Vera, id.
- 9 José Muñoa, El Molar.
- 10 Jo-é Maria de Junco, id.
- 11 Pedro Ultrilla, Montejo.
- 12 Fernando de Frutos, id.
- 13 Tomás Sedano, Braojos.
- 14 Juan Carrasco, Torrelaguna.
- 15 Antonio Arias, Buitrago.
- 16 Estanislao Hernan, id.
- 17 Cándido Gonzalez, Bustarviejo.
- 18 Antonio Martin, id.
- 19 Francisco Navacerrada, id.
- 20 Manuel Plaza Baonse, id.
- 21 Félix Serrano, id.
- 22 Escolástico Alonso, Torrelaguna.

- 23 Prudencio Sangrador, id.
- 24 Gregorio Fernandez, Canencia.
- 25 Tomás Martin, id.
- 26 Pablo Gimenez, id.
- 27 Mariano Domingo, id.
- 28 Celedonio Alonso, Venturada.
- 29 Martin Garcia Cabanillas.
- 30 Francisco de Zavalbeytia, id.
- 31 Cristóbal Hernan, Lozoyuela.
- 32 Eustaquio Moreno, id.
- 33 José Perez, id.
- 34 Miguel Garcia, id.
- 35 Ildefonso Moreno, id.
- 36 Angel de Marcos, id.
- 37 Gumersindo Pereda Talamanca.
- 38 Manuel Maria del Pozo, id.
- 39 Valentin Serrano, id.
- 40 Hermenegildo Anton, id.
- 41 Mariano Frutos, id.
- 42 Escolástico Sanz Calleja, Alameda.
- 43 José Sanz Calleja, id.
- 44 Elias Rodriguez, id.
- 45 Mariano Garcia, Torrelaguna.
- 46 Diego Martin, Buitrago.

Resúmen.

D. Juan Valero y Soto. . . 46

Los que suscribimos, como Presidente y Secretarios escrutadores para la eleccion que vá espresada anteriormente, certificamos: que la lista precedente es exacta y verdadera. Y para que conste en cumplimiento de lo mandado y remitir á disposicion del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, firmamos en Buitrago á 12 de octubre de 1865.—El Presidente, Estanislao Hernanz.—El Secretario escrutador, Antonio de Valenzuela y Pizarro.—El Secretario escrutador, José María de Junco.—El Secretario escrutador, Manuel Vera.—El Secretario escrutador, José Muñoa.

DISTRITO DE VALDEMORO.

Seccion primera.—Valdemoro.

Señores electores que han tomado parte el día 12 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Córtes.

- 1 D. Tomás Arias.
- 2 Deogracias Fernandez.
- 3 Alfonso Carrero.
- 4 Ramon Tolosa.
- 5 Francisco Martin.
- 6 Calisto Delgado.
- 7 Martin Piedra.

- 8 Nicasio de Llanos.
- 9 Luis Moreno.
- 10 Clemente Villa y Gonzalez.
- 11 Severiano Benito.
- 12 Pio Fernandez.
- 13 Mariano Herrero.
- 14 José Francisco de los Barrios.
- 15 Benito Fernandez de Soto.
- 16 Felipe Carrero.
- 17 Miguel Borox.
- 18 Pedro Balres.
- 19 Mateo Lorenzo.
- 20 Eusebio Búrgos.
- 21 Laureano Martin.
- 22 Vicente Galdo.

Resúmen.

Han obtenido votos:

- D. Francisco José Garvia. . . 12
- D. Luis Gonzalez Bravo. . . 9
- D. Francisco J. Garvia. . . 1

Total. 22

Certificamos que la anterior lista está puesta con toda veracidad y exactitud, y para los efectos que la ley previene, lo firmamos por duplicado en Valdemoro á 12 de octubre de 1865.—El Presidente, Gaspar Orihuela y Rodriguez.—El Secretario escrutador, José Machado.—El Secretario escrutador, Nicasio Sevilla.—El Secretario escrutador, Manuel Lino Lopez.—El Secretario escrutador, Eugenio Sierra.

Segunda seccion.—Getafe.

Señores electores que han tomado parte el día 12 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Córtes.

- 1 D. Bernabé Fernandez Sacristan, Parla.
- 2 Pedro de la Solana, id.
- 3 Manuel Pereyra Valtierra, Getafe.
- 4 Santiago Sejornant, Torrejon de Velasco.
- 5 Félix Pedrero, id.
- 6 Manuel Pedrero, id.
- 7 Francisco Pedrero, id.
- 8 Angel Pedrero, id.
- 9 Patricio Carrefa, Parla.
- 10 Francisco Villo Gonzalez, id.
- 11 Eusebio Morales Ortega, Getafe.
- 12 Alejandro Sanchez, Torrejon de la Calzada.
- 13 Julian Antonio Sauquillo, Griñon.
- 14 Manuel Sanchez, Torrejon de la Calzada.
- 15 Gerónimo Muñoz Vergara, Getafe.
- 16 Patricio Saturio Martin, Parla.
- 17 Celestino Diaz Torrejon, Griñon.
- 18 Sandalio Sacristan, Parla.
- 19 Angel Peñalver, Fuenlabrada.
- 20 Saturnino Navarro, id.
- 21 Manuel Garcia, id.
- 22 Anastasio Cifuentes Valltierra, Getafe.
- 23 Luis Rodriguez Martin, id.
- 24 Julian Butraguero Martin, id.
- 25 Saturnino Gutierrez Alonso, id.
- 26 Santiago Deleyto Serrano, id.

Resúmen.

- Don Francisco José Garvia. . . 18
- Don Luis Gonzalez Bravo. . . 7
- Don Francisco Garcia. . . 1

Total. 26

Getafe 12 de octubre de 1865.—El Presidente, Faustino Deleyto.—El Secretario, Ramon Miguel y Arellano.—El Secretario, Juan de Francisco.—El Secretario, Julian Anover Salgado.—El Secretario, Carlos Gomez Durán.

Seccion tercera.—Carabanchel Alto.

Señores electores que han tomado parte el día 12 de octubre de 1863 en la votacion de Diputados á Córtes.

- 1 D. Antonio Sanchez, Moraleja.
- 2 Félix Baron, Carabanchel Bajo.

- 3 Gregorio Urosa del Castillo, idem id.
- 4 Diego Romero, id. id.
- 5 Anastasio Cristóbal, id. id.
- 6 Angel Puras, id. id.
- 7 Simon Urosa, id. id.
- 8 Angel Urosa del Castillo, id. id.
- 9 Rufino Fernandez, Leganés.
- 10 Mariano Mocete, id.
- 11 Marcelino Olea, id.
- 12 Pablo del Val, id.
- 13 Andrés Gomez Alcoreon.
- 14 Saturio Rodriguez, Móstoles.
- 15 Magin Rives, Carabanchel Bajo.
- 16 Gerónimo Gomez San Martin, Alcoreon.
- 17 Roman Salamanca, Villaverde.
- 18 Cesáreo Peral, id.
- 19 Matias Larrio, id.
- 20 Nicomedes Reyes, Móstoles.
- 21 Francisco Peral, Villaverde.

Resúmen.

- Han obtenido votos:
- D. Luis Gonzalez Bravo. . . 15
- D. Francisco José Garvia. . . 8

Total. 21

Carabanchel Alto 12 de octubre de 1865.—El Presidente, Benito Cláudio.—El Secretario escrutador, Faustino Berrocal.—El Secretario escrutador, Matias Santibañez.—El Secretario escrutador, Manuel Sahagun.—El Secretario escrutador, Licenciado Gerónimo Maria Escribano.

Secretaria.—Negociado 2.º—Ayuntamientos.

Se halla vacante por renuncia del que la obtenia la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Tudulcia, dotada con el sueldo anual de 2920 reales, pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemente documentadas al Alcalde-presidente de aquella municipalidad, dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día que se publique por primera vez el presente anuncio en la Gaceta de Madrid; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de octubre de 1855.

Madrid 25 de setiembre de 1865.—Conde de Ezpeleta.

Se halla vacante por defuncion del que la servia, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, dotada con el sueldo anual de 4967 reales, pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemente documentadas al Alcalde-presidente de aquella municipalidad, dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día en que se publique por tercera vez el presente anuncio en la Gaceta de Madrid; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de octubre de 1855.

Madrid 2 de octubre de 1865.—El Conde de Ezpeleta.

Seccion de Gobierno.—Negociado 6.º

Los Alcaldes de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca de una potra de tres años de edad, pelo negro, seis y media cuartas de alzada, despuntada la cola y una estrella blanca en la frente; capturando la persona en cuyo poder se encuentre.

Madrid 20 de octubre de 1865.—Conde de Ezpeleta.

DEPOSITARIA DE LOS FONDOS PROVINCIALES DE MADRID.

VALORES DE 1862 A 1863.—MES DE AGOSTO DE 1863.

EXTRACTO de la cuenta de los indicados fondos correspondiente al citado mes de agosto, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO.	Reales vellon.
Primeramente son cargo 5.445.312,70 rs. vn. que resultaron existentes en fin del mes anterior.	5.445.312,70
Por los ingresos en este mes por productos generales.	
Por los de portazgos, pontazgos y barcajes.	
Por los de arbitrios establecidos.	
Por los de Instrucción pública.	
Por los de Beneficencia.	149.759,27
Por los de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo de á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería del año actual.	
Por id. de á la industrial y de comercio en id.	
Por id. á la de consumos en id. de los pueblos.	
Por idem á la misma, de la capital.	

RESULTAS.

Total cargo rs. vn. 5.595.071,97

DATA.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Capítulo 1.º			
Artículo 1.º Son data reales vellon satisfechos por obligaciones del Consejo provincial.			
Artículo 2.º Idem por gastos de elecciones de Diputados á Cortes y provinciales.			
Artículo 3.º Idem por comisiones especiales.			
Artículo 4.º Idem por administracion, conservacion y reparacion de fincas provinciales.			
Artículo 5.º Idem por contribuciones.			
Artículo 6.º Censos y pensiones de carácter obligatorio y permanente.			
Capítulo 2.º			
Artículo 1.º Idem por obligaciones del Instituto de segunda enseñanza.			
Artículo 2.º Idem por las de Instrucción primaria.		50.000	50.000
Artículo 3.º Idem por las de la Biblioteca.			
Artículo 4.º Idem por las del Museo.			
Artículo 5.º Idem por las de Academias y escuelas especiales.			
Artículo 6.º Idem por las de Sociedades económicas.			
Capítulo 3.º			
BENEFICENCIA.			
Por los gastos en general ocurridos en este mes en los establecimientos de la Junta provincial y Secretaria.	2.321,45	24.608,85	26.930,28
Artículo 5.º Idem por calamidades públicas.			
Capítulo 4.º			
Idem por obras públicas de nueva construccion		15.961,28	15.961,28
Idem por las de conservacion y reparacion de las existentes.			
Idem de las obras que se pagan por cuenta del empréstito.			
Capítulo 5.º			
Idem por correccion pública.			

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Capítulo 6.º			
Idem por los de conservacion y fomento de los montes.			
Capítulo 7.º			
Artículo 1.º Idem por los haberes de médicos directores de banos.			
Artículo 2.º Idem por bagajes.		63.678,47	63.678,47
Artículo 3.º Idem por <i>Boletín Oficial</i> .			
Artículo 4.º Idem por reconocimiento de quintos.			
Artículo 5.º Idem por suscripciones.			
Artículo 6.º Idem por intereses y amortizacion del empréstito.			
Capítulo 8.º			
Idem por auxilio para la construccion de caminos vecinales.			
Idem por los gastos de			
Idem por los de			
Capítulo 9.º			
Idem por gastos imprevistos, á saber:			
Por gastos de langosta.		3.268,57	3.268,57
Por			
Por			
Capítulo 10.			
RESULTAS POR ADICION DE PRESUPUESTOS ANTERIORES.			
Por suplementos de beneficencia.			328.132,98
Por			
Por			
Total data rs. vn.	"	"	485.971,38

RESUMEN.

Importa el cargo. 5.595.071,97
 Idem la data. 485.971,38

Existencia para el siguiente mes, rs. vn. 5.109.100,59

De forma que importando el cargo 5.595.071,97 rs., y la data 485.971,38 reales, segun queda espresado, resulta un saldo ó existencia de 5.109.100,59 reales, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de setiembre.

CLASIFICACION.

En la Caja de Depósitos procedente del empréstito.
 En la misma procedentes de provinciales segun Real orden de 24 de abril de 1862. 3.030.158,46
 En la de mi cargo de lo sacado de la Caja de Depósitos para obras
 En la misma para atenciones provinciales. 1.241.619,91
 En la de la Junta de Beneficencia y sus establecimientos. 857.322,22
Total existencia. 5.109.100,59

Madrid 15 de setiembre de 1863.—Está conforme.—El Oficial interventor.—Ignacio Soler.—El Depositario, José Lopez Cordon.—V.º B.º—El Gobernador, Ezpeleta.
 Lo que se publica por medio de este periódico en cumplimiento á lo prevenido en la regla 3.ª de la Real orden de 28 de enero de 1852.—Madrid 15 de octubre de 1863.—El Conde de Ezpeleta.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Territorial.—Suministros.

Relacion de las cartas de pago de suministros hechos por los pueblos de esta provincia en el corriente año, que han sido formalizadas en el presente mes, las que entrega esta Administracion al Recaudador general de contribuciones para ser abonadas á los representantes de las mismas localidades.

PUEBLOS.	Meses á que corresponden.	Número de las cartas de pago.	Rs. cénts.
Arganda.	Junio.		
Idem.	Idem.	164	626 25
Idem.	Idem.	165	2 16
Idem.	Idem.	151	670 54
Idem.	Julio.	144	115 47
Barajas.	Idem.	160	717 97
Canillejas.	Idem.	156	128 19
Idem.	Idem.	152	55 41
Cabanillas de la Sierra.	Idem.	151	» 55
Carabanchel Alto.	Idem.	183	18 18
Ciempozuelos.	Idem.	155	128 18
Colmenar Viejo.	Idem.	138	237 76
Fuencarral.	Idem.	158	72 26
Fuentidueña de Tajo.	Idem.	154	1025 48
Idem.	Junio.	132	101 80
Idem.	Julio.	189	17 10
Getafe.	Junio.	129	311 51
Idem.	Idem.	164	125 25
Idem.	Idem.	137	128 19
Idem.	Idem.	145	104 03
Las Rozas.	Idem.	161	24 81
Idem.	Idem.	146	2555 19
Lozoya.	Junio.	162	125 25
Idem.	Julio.	141	134 72
Morata de Tajuña.	Idem.	139	692 94
Navas del Rey.	Junio.	155	60 18
Pinto.	Idem.	150	301 45
Idem.	Julio.	148	262 58
Idem.	Idem.	159	128 19
Idem.	Idem.	187	2 02
San Fernando.	Idem.	158	137 »
Idem.	Idem.	153	14 49
Titulcia.	Idem.	150	64 61
Vallecas.	Idem.	180	1542 57
Idem.	Idem.	155	47 94
Villaverde.	Idem.	182	15 31
Total.			10.494 15

Importa la presente relacion los figurados diez mil cuatrocientos noventa y cuatro reales, trece céntimos.
Madrid 6 de octubre de 1865.—J. F. de Riero.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Ignorándose quién sea el dueño del solar sito en esta corte, y su calle de San Hermenegildo, señalado con el número 2 antiguo, 20 nuevo, de la manzana 543, por el presente se avisa á las personas que se crean con derecho á él, para que en el preciso término de quince días espongan ante esta Administracion y Negociado de Mostrencos, lo que estimen conveniente en oposicion al espediente de denuncia hecha en el concepto indicado.

Madrid 16 de octubre de 1865.—Tomás Mojados.

SESTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE CONSUMOS, CASAS DE MONEDAS Y MINAS.

Con arreglo á la autorizacion concedida á esta Direccion general por Real orden de 13 de abril último, ha resuelto que el día 25 de noviembre próximo á la una de la tarde, se celebre subasta pública simultánea en esta corte, Barcelona, Málaga y Sevilla para la venta de 12.800 arrobas de cobre, punto de alea-

ciones marca coronas, producido en las minas de Riotinto, que se calcula habrá existentes en almacenes de las minas del Estado en Sevilla, en fin de dicho mes, bajo el precio mínimo admisible que tenga á bien fijar el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en pliego cerrado para abrirlo en el acto de la subasta de esta corte, y con sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* oficial de 27 de abril último, y en el *Boletín Oficial* de 7 de mayo.

La fianza previa, con arreglo á la condicion 6.^a del pliego, será de 128.000 reales en metálico para la totalidad, y de 10.000 rs. para cada mil arrobas, ó sus equivalentes, en efectos públicos, en la forma que espresa dicha condicion.

La admision de los pliegos tendrá lugar hasta la una y media, hora en que se procederá á su apertura y lectura, y si á la misma no se hubiere presentado ninguno, se dará el acto por terminado.

El modelo de proposicion es el que sigue:

Enterado del pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de 27 de abril último y *Boletín Oficial* de 7 de mayo, y del anuncio inserto en la de octubre próximo pasado, el que suscribe compra al Gobierno arrobas de cobre por el precio de rs. cada una.

(Fecha, firma y domicilio.)

NOTA. El pago lo haré en la Tesorería de Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 16 octubre de 1865.—El Director general, José Gener.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

En virtud de providencia del señor don Antolin Ortega, Juez de paz del distrito de la Latina de esta corte, encargado interinamente del despacho del Juzgado de primera instancia de dicho distrito, su fecha 12 de setiembre, refrendada del Escribano del número doctor don Angel Abad, y dictada en los autos promovidos por doña Prudencia Subiaurre sobre pago de maravedises, se cita, llama y emplaza á las personas siguientes: don Silvestre Muñoz, don José Muñoz de la Barca, don Francisco Carpi, don Julian Sandó, don Francisco Laguna de Arbizu, don Enrique Gorostazu, don Severiano de Zarauz y Arredondo como curador *ad litem* de doña Casilda Demetria Albert, don Domingo Sampelayo, don Miguel Travería, para que dentro del término de cinco dias, contados desde la publicacion de este segundo anuncio, comparezcan dichos sugetos por sí ó legitimamente representados en dicho Juzgado y escribanía á evacuar el traslado que se les ha conferido de la demanda interpuesta por dicha doña Prudencia Subiaurre, bajo apercibimiento que de no verificarse declarará por evacuado dicho traslado y seguirán las diligencias en rebeldía parándose el perjuicio que haya lugar.
Madrid 12 de octubre de 1865.—Abad.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

Por providencia del señor don Gregorio Rozalen, magistrado de Audiencia fuera de Madrid, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia y decano de los de esta corte, refrendada del Escribano actuario don Olallo Megia, y recaída en los autos de concurso de don Eusebio de la Plata, se convoca á junta general de los acreedores á dicho señor para que procedan al nombramiento de síndicos. El acto tendrá lugar el día 11 de noviembre próximo, á las doce de su mañana, en la Audiencia del Juzgado, sita en el piso bajo de la territorial, previniéndose que solo serán admitidos á la junta los que hayan presentado los títulos de sus créditos, ó los presenten en el acto.
Madrid 17 de octubre de 1865.—799

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

Don Pascasio Fernandez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte, Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma.

Hago saber: Que en este mi Juzgado y Escribanía de número del refrendatario penden autos sobre concurso de acreedores á los bienes de don Antonio Alvesa y Benito, del comercio de esta vecindad, en los cuales por providencia de siete del actual, he dispuesto se haga público por medio del presente y anuncios que se insertarán en los periódicos oficiales de esta capital, con el fin de que los acreedores se presenten en este mi Juzgado con los títulos justificativos de sus respectivos créditos, dentro del término de veinte dias, á contar desde la insercion en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en Madrid á nueve de octubre de mil ochocientos sesenta y tres.—Pascasio

Fernandez.—Por mandado de S. S., Jacinto Zapatero.

Juzgado de primera instancia del partido de Getafe.

Licenciado don Pedro Maria Lizana, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Por el presente, cito y emplazo por segunda vez á Lucio Plácido, natural que se dice ser de Ocaña, tahonero, como de veintidos años de edad, para que en el preciso término de nueve dias comparezca en este Juzgado con el fin de practicar cierta diligencia en la causa que se le sigue por la lesion inferida á su compañero Manuel Gonzalez en la villa de Valdemoro; apercibido que de no verificarlo se sustanciará dicha causa en su ausencia y rebeldía.
Dado en Getafe á quince de octubre de mil ochocientos sesenta y tres.—L. Pedro Maria Lizana.—Por mandado de su señoría, Juan Gonzalez Cazorla.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Villalvilla.

Con autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, se subasta en esta villa el peso y medida de uso voluntario por todo el año económico de 1865 á 1864, bajo el tipo de 500 rs.; los remates tendrán lugar los dias 23 y 30 del corriente, á las doce sus mañanas.

Lo que se anuncia llamando licitadores.
Villalvilla 15 de octubre de 1865.—Ramon Ramos.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

MALANOCHÉ Y CAROLINA.

Sociedad especial minera.

La Junta directiva de esta empresa ha requerido en este dia por escrito y primera vez, con arreglo á lo que previene el artículo 21 de la ley de sociedades mineras y el 6.^o del reglamento social, al señor don Silvestre Maria Ibañez, para que en el término de quince dias satisfaga al señor don José Lapuente, que vive en la calle de San Miguel, núm. 41, cuarto segundo, la cantidad de 50 rs. que tiene en descubierto de dividendos que le han correspondido pagar por los cuartos 5.^o y 4.^o de la accion número 79 que posee en esta sociedad.

Madrid 19 de octubre de 1865.—El Presidente, A. F. Cruz.—801.

LOS TRES AMIGOS.

Sociedad especial minera.

En conformidad á lo prevenido en el artículo 21 de la ley de sociedades mineras de 6 de julio de 1859 y en el 12 del reglamento social, se hace saber por medio del *Boletín Oficial* de la provincia donde se inserta este anuncio á los efectos que haya lugar, que por oficio de esta fecha, se requiere por segunda vez, con término de quince dias, á don Francisco Mateos y don Luis Tren, para que dentro de él, satisfagan la cantidad de 90 rs. que adeuda cada uno de dichos señores por los dividendos pasivos núms. 422, y siguientes, repartidos á las acciones que poseen de esta sociedad núms. 455 y 25.

Madrid 21 de octubre de 1865.—El Secretario, Manuel de Vela.—802.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imp. del mismo, calle del Almirante, núm. 7. MADRID: 1863.